

«Miles han vivido sin amor,  
ninguno sin agua».

(W.H. Auden)



By Domitias DebravoSilvas

El Relator Especial entregó el **informe A/HRC/30/39** al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2015. El informe se concentra en el acceso a servicios de agua y saneamiento asequibles como parte de la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

El acceso a servicios de agua y saneamiento asequibles es fundamental para el ejercicio de los derechos al agua y al saneamiento. Cuando se tiene acceso a estos servicios, pero no son asequibles, las personas no pueden utilizar cantidades suficientes de agua y mantener adecuadamente las letrinas, recurren a fuentes o prácticas más baratas e inseguras, o se proveen de estos servicios a expensas de otros derechos, como la alimentación, la vivienda o la educación.

Este folleto cubre algunos asuntos claves discutidos en dicho informe, como: qué se entiende por asequibilidad; los costes típicamente asociados a la prestación de servicios; mecanismos para garantizar la asequibilidad; y los retos principales para proveer servicios asequibles para todos.

## CÓMO ENTENDER LA ASEQUIBILIDAD BAJO EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La asequibilidad, como criterio de derechos humanos, exige que todas las personas tengan acceso a un suministro de agua, a servicios de saneamiento y a instalaciones higiénicas (conocido con las siglas en inglés como WASH) a un precio asequible.

Los derechos humanos requieren la prestación de servicios asequibles para todos, independientemente de la capacidad de pago. Es preciso (re)diseñar instrumentos económicos que permitan lograr este objetivo, el cual tiene importantes implicaciones a la hora de plantear el pago por esos servicios. El marco de derechos humanos exige garantías en el proceso de fijación de tarifas y concesión de ayudas, que deben incorporar los principios de transparencia, acceso a la información, participación y rendición de cuentas.

### NO NECESARIAMENTE GRATIS, NI SIEMPRE DE PAGO

El marco de los derechos humanos no excluye la tarificación o las contribuciones de los usuarios por el abastecimiento de agua y el saneamiento. En efecto, es necesario recaudar ingresos para garantizar el acceso universal a los servicios: ampliar y mantener estos últimos, respaldar la sostenibilidad económica del sistema en su conjunto, y reforzar la capacidad del Estado de proteger y hacer efectivos otros derechos humanos.

Sin embargo, en el caso de que las personas no tengan recursos para pagar, el marco de derechos humanos exige la provisión gratuita de esos servicios, financiados por distintas fuentes provenientes de las contribuciones de los usuarios. Esto es particularmente relevante para las personas marginadas o vulnerables, incluidas las que viven en asentamientos informales y las que se autoabastecen. Para garantizar la asequibilidad y la sostenibilidad financiera, los Estados deben ir más allá de un esquema de tarificación y contemplar un sistema más amplio de financiación del suministro de agua y saneamiento. A este fin, pueden utilizar impuestos y transferencias de recursos, o bien subvenciones cruzadas a través de la financiación pública o los esquemas de tarificación.

**Léo Heller**

*Relator Especial sobre  
los derechos humanos  
al agua potable y al  
saneamiento*

MARZO 2017

f @srwatsan  
t @srwatsan  
srwatsan@ohchr.org



**ACCIONES TRANSFORMADORAS**

**ASEQUIBILIDAD  
DE SERVICIOS PARA TODOS**

**Y LOS DERECHOS  
HUMANOS AL  
AGUA POTABLE Y  
AL SANEAMIENTO**

## TIPOS DE COSTES PARA LOS SERVICIOS WASH

La prestación de los servicios WASH, sea por un Estado o por otro proveedor de servicios, supone varios costes. Algunos son recurrentes (p.ej. para el funcionamiento y mantenimiento de sistemas) y asociados al ciclo de vida de los servicios (p.ej. la construcción nueva o la rehabilitación). Los individuos y las familias también pueden sufragar diversos costes para asegurar el disfrute de estos servicios.

### AGUA & SANEAMIENTO

Las redes de suministro de agua y alcantarillado acarrea varios costes asociados a la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento. También, puede que las personas tengan que costear la construcción (p.ej. materiales de construcción para pozos o retretes) y el funcionamiento y mantenimiento de los servicios comunales o individuales (p.ej. materiales para el tratamiento del agua, la limpieza y el vaciado de las fosas sépticas). Es más, los sistemas de saneamiento que requieren agua para la descarga de los retretes suelen entrañar gastos adicionales por esta agua utilizada.



### HIGIENE

Además de la instalación de un lavabo donde lavarse las manos, los costes son para: el agua y el jabón que se consumen al lavarse las manos y el cuerpo; los productos de limpieza para la higiene doméstica y de los alimentos; y las compresas y otros productos de higiene menstrual.

### OTROS COSTES

Además de los costes materiales de la prestación de servicios, el tiempo dedicado a recoger agua y a acceder a los servicios de saneamiento fuera del hogar pueden considerarse como otro tipo de coste que también se debe valorar. En la mayor parte de los casos son las mujeres y las niñas las que se ocupan de la recogida de agua, del mantenimiento de las instalaciones de saneamiento, y de la higiene en el hogar. Esos costes temporales reflejan un tema importante en cuanto a la igualdad entre los géneros.

*La corrupción en el sector de abastecimiento de agua y saneamiento es frecuente y puede perjudicar la asequibilidad, pudiendo aumentar el coste para acceder a los servicios por encima de los precios oficiales, o estafando a los usuarios por reparaciones o (re)conexiones a la red.*

## MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA ASEQUIBILIDAD

A fin de que los servicios sean asequibles para todos y el sistema sea sostenible, los Estados deben elaborar esquemas adecuados de precios, tarificación y subvenciones.

### SISTEMAS DE TARIFICACIÓN

Aunque, por lo general, solo son pertinentes para las personas conectadas a las redes de agua corriente y alcantarillado, los sistemas de tarificación ofrecen posibilidades y limitaciones distintas a la hora de garantizar la asequibilidad de los servicios.



**La tarifa volumétrica uniforme** depende de sistemas con contadores. Los hogares pagan una tarifa fija por cada unidad volumétrica que utilizan. Aunque sea más fácil de administrar, estos sistemas no tienen en cuenta el tamaño de los hogares o si la familia tiene necesidades especiales que requieren más agua (p.ej. familias numerosas, necesidades particulares de salud)



**La tarificación diferenciada**, cuyo objetivo es ofrecer tarifas más económicas a los hogares o las comunidades más pobres, puede ser más difícil de administrar, pero puede ayudar a que los servicios sean asequibles incluso para los hogares desfavorecidos.



**La tarificación progresiva** cobra por tramos de consumo, según las cuales se cobran a diferentes precios diferentes volúmenes de agua (o aguas residuales). En general, el primer "tramo" es una cantidad de agua suficiente para el hogar medio en el que se cobra una tarifa "básica", o bien es gratuito. Una vez consumido ese primer "tramo" aumenta el precio, de manera que los hogares que utilizan más agua abonan más.

En muchos países en desarrollo, no es posible establecer una subvención cruzada, en la que los usuarios que más consumen subvencionan a las personas que menos consumen. En ese caso, recuperar todos los costes utilizando únicamente un esquema tarifario es difícil, y puede ser preciso recurrir a la financiación pública para garantizar la asequibilidad para todas las familias.

### REGULACIÓN

Es necesario un organismo regulador capaz de garantizar una aplicación correcta del sistema tarifario que tenga el efecto deseado en los niveles de asequibilidad para todos los usuarios. Así como, un organismo o departamento gubernamental que garantice la selección adecuada de los destinatarios de fondos públicos.



## RETOS PRINCIPALES

Las tasas de conexión son, a menudo, un obstáculo importante para quienes viven en situaciones de pobreza extrema. Por otra parte, para los sistemas de red con tarificación progresiva, es imperativo que los tramos de consumo se establezcan con cuidado. Si el primer tramo es demasiado exiguo o la tarifa demasiado elevada, las familias pobres no podrían permitirse adquirir cantidades suficientes de agua. Además, los hogares más pobres con más miembros, o que comparten su conexión con otros hogares, alcanzarían la cantidad máxima cubierta por la tarifa "básica" y se verían obligados a pagar una tarifa más alta. Por eso, deben existir medidas reguladoras para asegurar que las tarifas diferenciadas sean justas.

Puesto que las subvenciones suelen beneficiar solo a los hogares conectados a redes de agua/alcantarillado, a menudo se excluyen a las personas que dependen de quioscos de agua, grifos o letrinas públicas. De modo que suelen estar desfavorecidos aquellos que viven en comunidades o asentamientos informales.

Con frecuencia, no se informa a los grupos destinatarios de la disponibilidad de subvenciones o apoyo financiero por los servicios WASH. A la hora de determinar mecanismos para asignar los fondos públicos y fijar las tarifas, los Estados deben **asegurar la participación, el acceso a la información** y una activa contribución pública en la adopción de decisiones.

**Limitar la corrupción** requiere esfuerzos concretos por parte de los Estados, los organismos reguladores y los proveedores de servicios. La introducción de un marco jurídico sólido basado en los derechos humanos puede contribuir a la lucha contra la corrupción mediante la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Vigilar la asequibilidad a través de estudios especializados es esencial para determinar si los criterios establecidos se están cumpliendo y si las personas realmente tienen acceso a los servicios a un precio asequible.